

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

15948 Orden TES/1037/2021, de 27 de septiembre, por la que se sustituye vocal representante de la Administración General del Estado en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

El Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, establece en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevar a cabo la designación de sus miembros.

Mediante Real Decreto 791/2021, de 7 de septiembre, se ha producido el cese como Director del organismo autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social de don Héctor Illueca Ballester, vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, por lo que se hace precisa su sustitución por la actual Directora del citado organismo autónomo.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, dispongo:

Designar a doña Carmen Collado Rosique, Directora del organismo autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, como vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Administración General del Estado, en sustitución de don Héctor Illueca Ballester.

Madrid, 27 de septiembre de 2021.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz Pérez.